REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE RAQUETAS DE NIEVE FEDME

(Aprobado por la Comisión Delegada de)

Índice

1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS 4

2.- COMPETICIONES ESTATALES. TIPOS 4

2.1.- Copa de España de Raquetas de Nieve FEDME 4

2.2.- Campeonatos de España de Raquetas de Nieve FEDME 6

3.- ORGANIZACIÓN 8

3.1.- Control de la competición: Equipo Arbitral y Supervisión 8

3.2.- Personal de Organización 10

3.3.- Jurado de Competición 11

4.- REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES 11

4.1.- Inscripción para la competición 11

4.2.- Material y equipamiento 12

4.3.- Supervisión control de material y avituallamiento 12

4.4.- Comportamiento general de los competidores 12

4.5.- Penalización o descalificación de un corredor o un equipo 13

4.6.- Descalificación con posible sanción 14

4.7.- Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba. 14

5.- DOPAJE 15

6.- RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN 16

6.1.- Reclamaciones 16

6.2.- Reclamación posterior a la competición 16

7.- SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES 17

7.1.- Preámbulo 17

7.2.- El Itinerario 17

7.3.- Seguridad 19

7.4.- Zonas de salida y de llegada 19

7.5.- Los controles. Labores y responsabilidades que se les atribuye. 20

7.6.- Avituallamiento 21

7.7.- El dorsal 21

7.8.- Supervisión y control de material 22

7.9.- Itinerarios alternativos 22

7.10.- Reunión informativa 22

7.11.- Clasificaciones 23

ANEXOS 25

ANEXO 1: Hoja de reclamación 25

ANEXO 2: Biografía 26

ANEXO 3: Parámetros de buenas prácticas medioambientales 28

2. COMPETICIONES ESTATALES. TIPOS

- 2.1.7. – A efectos de la Copa de España de Raquetas de Nieve, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

Categorías Masculinas y Femeninas: Cadete, Júnior y Sénior

Sub categorías Masculino y Femenina: Promesa y Veterana A y B

-Categoría cadete: 15, 16 y 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de referencia.

-Categoría júnior: 18, 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.

-Categoría sénior: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

-Sub categoría promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.

- Sub categoría veterana A:
  - de 40 a 50 años que no cumplan los 51 el año de referencia

- Sub categoría veterana B:
  - a partir de los 51 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

En las categorías cadete, junior y también en la sub categoría promesa será necesario, para validar la clasificación, una participación mínima de 4 competidores. Por lo que por debajo de dicho número no habrá protocolo de entrega de premios en dichas categorías y sub categorías.

2.2.- CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE RAQUETAS DE NIEVE FEDME

- 2.2.5.- A efectos de Campeonato de España de Raquetas de Nieve, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes

Categorías Masculino y Femenina: Cadete, Júnior y Sénior

Sub categorías Masculino y Femenina: Promesa y Veterana A y B

- Categoría cadete: 15, 16 y 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de referencia.

-Categoría júnior: 18, 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.

-Categoría sénior: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

-Sub categoría promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.

- Sub categoría veterana A:
  - de 40 a 50 años que no cumplan los 51 el año de referencia
- Sub categoría veterana B:
  - a partir de los 51 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

En las categorías cadete, junior y también en la sub categoría promesa será necesario, para validar la clasificación, una participación mínima de 4 competidores. Por lo que por debajo de dicho número no habrá protocolo de entrega de premios en dichas categorías y sub categorías.

3. ORGANIZACIÓN

Las Competiciones oficiales estatales podrán estar integradas en los calendarios de otras federaciones autonómicas de montaña relacionadas con la especialidad.

3.1. CONTROL DE LA COMPETICIÓN: EQUIPO ARBITRAL Y SUPERVISIÓN

B – Árbitro de itinerario:

Por solicitud del Área de Raquetas de Nieve de la FEDME, en competiciones donde su dificultad, longitud o inaccesibilidad hagan más difícil la supervisión del itinerario, esta función podrá ser asignada a dos supervisores de itinerario.

Supervisa el trazado del itinerario especialmente en todo lo que hace referencia a la seguridad, marcaje, impacto sobre el medio natural, situación de los controles tanto de paso como los controles informativos. Será acompañado por una persona de la organización responsable del itinerario.

El Árbitro de itinerario debe estar en posesión de la titulación expedida por la FEDME como árbitro de Raquetas de Nieve.

3.2.- PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

La organización deberá cubrir las siguientes funciones (siempre que no existan modificaciones explícitas en el contrato firmado entre ésta y la FEDME):

Organización pre-competición:

- Administración.
- Controles.
- Trazado del itinerario, marcaje y equipamientos del mismo.
- Información meteorológica.
- Equipamientos de las zonas de salida y llegada.
- Mapa con el itinerario trazado y perfil del mismo.
- Garantizar una difusión de la prueba 30 días antes de la celebración de la misma.

- Respeto al protocolo medioambiental

4. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES

4.4.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

- 4.4.1.- Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.
- 4.4.2.- Es obligación de cada competidor respetar el medio ~~ambiente~~ natural por donde se desarrolle la prueba y llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

7.10.- REUNIÓN INFORMATIVA

- 7.10.1.- La tarde anterior al inicio de la prueba la organización deberá realizar una reunión informativa en la que se informará a los participantes de:

  Si hay necesidad de sacarse las raquetas en el transcurso del itinerario por falta de nieve

  Respeto al medio ~~ambiente~~ natural

  Derechos y obligaciones de los participantes.

  Presentación del Equipo arbitral y responsable FEDME.